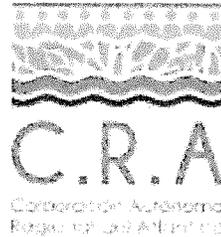


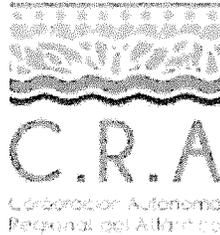
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A



**ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 6
CONTRATO DE OBRA No. 00000538 – 2018**

CONTRATO DE OBRA No:	00000538 DE 2018
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018
VALOR INICIAL:	\$ 5.025.325.122,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	\$ 1.199.888.779,00
VALOR ADICIONAL No. 2:	\$ 289.379.315,00
VALOR TOTAL:	\$ 6.514.593.216,00
PLAZO INICIAL:	8 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 1:	2 MESES
PLAZO ADICIONAL No. 2:	1 MES
PLAZO ADICIONAL No. 3:	3 MESES
FECHA DE CONTRATO:	28 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO:	08 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	08 de marzo de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	27 de septiembre 2019
FECHA DE REINICIO No. 1	28 de octubre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	24 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO No. 2	01 de septiembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	02 de marzo de 2021
FECHA DE REINICIO No. 3	13 de septiembre de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	21 de septiembre de 2021
FECHA DE REINICIO No. 4	06 de diciembre de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 5	24 de diciembre de 2021
FECHA DE REINICIO No. 5	24 de enero de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 6	05 de julio de 2022
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER-PTAR EL PIOJO

En Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023, se reunieron **CESAR AUGUSTO BARRERA MARTÍNEZ**, Representante Legal de **CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018**, **ALEXANDER OSPINO BERDUGO**, Representante Legal de **CONSORCIO INTER-PTAR EL PIOJO**, en calidad de Interventor y **EDWIN RUIZ BARRIOS**, Supervisor de



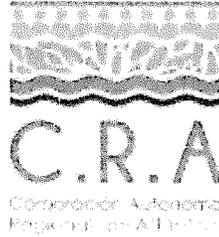
**ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 6
CONTRATO DE OBRA No. 00000538 – 2018**

Contrato de la Subdirección de Planeación Corporación Autónoma Regional del Atlántico con la finalidad de suscribir el Acta de Reinicio de Obra No. 6 del Contrato de Obra No. 00000538 de 2018, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 10 de junio de 2022 se suscribió acta de suspensión No. 6 al Contrato de Obra No. 00000538 de 2018, modificada el 30 de junio de 2023: "... a partir del 5 de julio de 2023 y hasta el momento en que se haya resuelto por parte de la administración las peticiones de reajuste y afectaciones solicitadas por el CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018. 2. El contratista CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018 contará con el término de dos (2) meses, para hacer entrega de la documentación e información soporte de su solicitud de reajuste y afectaciones..."
2. Que transcurrido los dos meses otorgados al contratista para presentar las peticiones de reajuste y afectaciones solicitadas, el contratista radicó a la CRA, con algunos soportes pendientes, solicitud de reajuste, razón por la cual, se le invitó a suscribir el reinicio del contrato.
3. Por estar suspendido el contrato y existir quejas de la comunidad en relación con la obra "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", la CRA solicitó a la Contraloría General de la República la activación de estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", como mecanismo para facilitar las acciones con el contratista, que contribuyan a la ejecución del proyecto de interés local, o bien, el acompañamiento del ente de control en el presente proceso.
4. Que en desarrollo de la estrategia se adelantaron mesas de trabajo para concertar con el contratista metodología para actualización de ítems.
5. Que en las mesas de trabajo, se concertó la metodología para el reajuste.
6. Que reiniciado el contrato el contratista podrá hacer llegar las solicitudes de reajuste, conforme a la metodología concertada en las mesas de trabajo, para ser atendida por la CRA.
7. Que las mesas de trabajo son independientes de la ejecución contractual y en tal sentido se requirió al contratista nuevamente al reinicio del contrato.
8. Que una vez reiniciado el contrato deberá ampliarse su plazo de ejecución, para lo cual el contratista debe allegar programación de obra para ser aprobada por la interventoría y la supervisión.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A



**ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 6
CONTRATO DE OBRA No. 00000538 – 2018**

Con fundamento en lo expuesto, las partes

ACUERDAN

1. Reiniciar las obras del Contrato No. 00000538 de 2018.
2. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías y/o pólizas contractuales contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicarla en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para su respectiva aprobación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de reinicio pactada, de acuerdo con lo acordado en la presente acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido, en Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

CONTRATISTA DE OBRA

CESAR AUGUSTO BARRERA MARTÍNEZ
Representante Legal – Contratista de Obra
CONSORCIO PTAR PIOJÓ 2018

INTERVENTORÍA

ALEXANDER OSPINO BERDUGO
Representante Legal - Interventoría
CONSORCIO INTER-PTAR EL PIOJO

CONTRATANTE DE LAS OBRAS

EDWIN RUIZ BARRIOS
Supervisor C.R.A